



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N° 126-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de setiembre de 2016

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 141-2016-OCP/MDNC, de fecha 23 de agosto de 2016.

Informe Legal N° 207-2016-OAJ/MDNC, de fecha 20 de setiembre de 2016.

Carta N° 2585-2016-GAF/MDNC, de fecha 21 de setiembre de 2016.

Acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 18-2016, de fecha 26 de setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 56-2016-A/MDNC, de fecha 13 de abril de 2016, se aprobó el Plan de Trabajo 2016 de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, en la cual se había considerado el sorteo de una moto lineal y 15 artefactos electrodomésticos, para la campaña "paga tu impuesto y gana", y para el cumplimiento de la Meta 32 "Incrementar la recaudación del impuesto predial en más de 24% en relación a lo recaudado a diciembre del año 2015;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2016-MDNC, de fecha 08 de julio de 2016, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, declaró ganadores del sorteo municipal "paga tu impuesto y gana", realizado el 03 de julio de 2016; bienes consistente en una moto lineal y 15 artefactos electrodomésticos, que fueron entregados a los ganadores de manera gratuita, que fueron sorteados por haber cumplido en cancelar su impuesto predial, según relación que se anexa al presente;

Que, mediante Informe N° 141-2016-OCP/MDNC, de fecha 23 de agosto de 2016, la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que la SUNARP mediante partida electrónica N° 60554429, acredita a esta Municipalidad como propietaria del vehículo menor motorizado- motocicleta marca Zongshen, que fuera entregado al ganador del sorteo municipal señor Ventura Suarez Vásquez, identificado con DNI N° 01049227; por lo que solicita el acuerdo de concejo que apruebe la donación de bienes, asimismo, autorizar la baja contable y patrimonial de la moto lineal mencionada, y 15 artefactos electrodomésticos que fueron sorteados;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° y 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2016, de fecha 26 de setiembre de 2016;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia en la modalidad **DONACIÓN** por el plazo indeterminado, el vehículo motorizado **MOTO LINEAL** marco Zongshen de propiedad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a favor del señor **VENTURA SUAREZ VASQUEZ**, identificado con DNI N° 01049227; vehículo que salió sorteado en la campaña "Paga tu impuesto y gana", realizado el 03 de julio de 2016; asimismo, salieron sorteados 15 usuarios (acreedores de artefactos electrodomésticos) que cumplieron en pagar su impuesto predial, que se detalla a continuación

Nº	NOMBRES	BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE MOTOR	IMPORTE SOLES
1	Ventura Suarez Vásquez	MOTOCICLETA	ZONGSHEN	RX 150	Rojo	ZS161FMJ5F800102	3,390.00
2	Magdalena Maldonado Mejía	TELEVISOR LED	LG	32LF550B	PLOMO	507MXRFTH518	885.00
3	Alfonso Monteza Fernández	TELEVISOR LED	LG	32LF550B	PLOMO	507MXBPTH517	885.00
4	Elar Rojas Huancaruna	LAVADORA	DAEWOO	DWF-210GS	PLOMO	MW/57EO1160160	1,150.00
5	María Zara Díaz Culqui	REFRIGERADOR	ELECTROLUX	ERT29C2CNI	PLOMO	00003525	1,165.00
6	Carloman Gonzales López	COCINA	INRESA	CIP20DBX-4	BLANCA	1959150900323	530.00
7	Yoni Bello Fernández	LICUADORA	IMACO		BLANCO	BL888V	90.00
8	José D. Guerrero Gamonal	LICUADORA	IMACO		BLANCO	BL888V	90.00
9	Gonzalo Torres Diaz	OLLA AROCERA	OSTER	12T25	PLOMO	6030-053	185.00
10	Ever Villanueva Ruiz	OLLA AROCERA	OSTER	12T25	PLOMO	6030-053	185.00
11	Bertilde Alvarado LLatance	OLLA AROCERA	OSTER	12T25	PLOMO	6030-053	185.00
12	Isidro Díaz Ruiz	PLANCHA	IMACO	BO55KO	NEGRA	BK-7071PT-N	54.00
13	Merbil Cieza Díaz	PLANCHA	IMACO	BO55KO	NEGRA	BK-7071PT-N	54.00
14	María Ruth Díaz León	PLANCHA	IMACO	BO55KO	NEGRA	BK-7071PT-N	54.00
15	María Suarez Ventura	PLANCHA	IMACO	BO55KO	NEGRA	BK-7071PT-N	54.00
16	Fermin Cruz Vera	PLANCHA	IMACO	BO55KO	NEGRA	BK-7071PT-N	54.00

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Alcalde la suscripción de la transferencia de vehículo motorizado donado.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR la baja contable y patrimonial de los bienes donados detallado en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas, y a la Oficina Control Patrimonial de esta Municipalidad, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433